

RV: APORTE PODER COMPLETO 2022- 00332

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/05/2023 14:50

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

PODER COMPLETO.pdf;

MEMORIAL 2022-00332



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**
 (4) 232 83 90
 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 www.ramajudicial.gov.co
 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: angela gonzalez <acgs23@yahoo.es>

Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 14:37

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTE PODER COMPLETO 2022- 00332

Buenas Tardes,

Me permito aportar el poder requerido de manera completa, pido excusa por el lapsus.

Angela González
Abogada



ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA

Abogada U. de M.

Señor
JUEZ 2 DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Ciudad.

DANNA MILLEY MUÑOZ ZUÑIGA domiciliada en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.033.487.473, actuando en mi nombre y representación. Manifiesto a Usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Abogada ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA mayor, vecina de Medellín e identificada con cédula de ciudadanía No 43.250.861 y portadora de la tarjeta profesional No 147713 del CSJ. Para que continue con mi representación al interior del PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS, que se adelanta ante su despacho en contra del señor JUAN CAMILO MUÑOZ ORREGO mayor y vecino de Bello.

Mí apoderada queda facultada para recibir, sustituir, interponer recursos, desistir, transigir, conciliar, y las demás facultades inherentes a este mandato.

Señor Juez,

DANNA
DANNA MILLEY MUÑOZ ZUÑIGA
CC. 1.033.487.473

Acepto,

Angelita G.
ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA
CC 43.250.861 de Medellín
TP. 147713 del CSJ.

"Señor, oye mi cargo, escucha mi clamor. Si tú eres defensor, pasa tus ojos ver lo que es justo" SAL. 17:12
Dirección: calle 10 No 42 - 45 Ed. La Plaza del Poblado. Of 122 Medellín



NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ



DILIGENCIA PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

En Itagüí, 2023-04-29 10:02:57

Ante AZUCENA DE JESÚS MANCO VERA compareció:

MUÑOZ ZUÑIGA DANNA MILLEY identificado con: C.C. 1033487473 y T.P No.



Y declaró que la firma que aparece en el presente memorial es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. Memorial dirigido a: SEÑOR JUEZ 2 DE FAMILIA DE MEDELLIN

x DANNA

FIRMA DEL COMPARCIENTE

